

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “

## COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°2-2026

30 de enero 2026

### Estado del sistema de alerta: **Vigilancia de El Niño Costero**<sup>1</sup>

#### RESUMEN EJECUTIVO



ENFEN mantiene el Estado del Sistema de Alerta ante El Niño Costero/La Niña Costera en “Vigilancia de El Niño Costero”. Las condiciones cálidas débiles son más probables a partir de marzo de 2026, persistiendo al menos hasta octubre de 2026, lo cual configura el posible desarrollo de un evento El Niño Costero de magnitud débil.



En el Pacífico central (región Niño 3.4) la condición neutra es más probable que continúe hasta mayo de 2026. A partir de junio, y al menos hasta octubre de 2026, las condiciones cálidas débiles serían las más probables, configurando el posible desarrollo de El Niño en el Pacífico central.



Para el trimestre febrero – abril de 2026, se esperan precipitaciones entre normal a sobre lo normal en la costa norte, especialmente durante marzo y abril. No se descartan episodios de lluvias de moderada a fuerte intensidad, así como temperaturas del aire por encima de los rangos normales.



En cuanto al pronóstico hidrológico, se prevé que predominen caudales en el rango normal a sobre lo normal, destacando esta última condición para los ríos Tumbes y Chira en abril.



En cuanto a los recursos pesqueros, se prevé que, para las próximas semanas, los indicadores reproductivos de la anchoveta muestren el incremento de sus procesos de maduración gonadal, de acuerdo con la época. Se espera que continúe la disponibilidad de jurel principalmente en la región sur y de bonito dentro de las 60 millas náuticas de costa. Se espera una ampliación de la distribución del perico frente al litoral peruano acorde con su estacionalidad.



Se recomienda a los tomadores de decisiones adoptar medidas correspondientes a la prevención, preparación y reducción del riesgo de desastres. Se sugiere dar seguimiento constante a los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales para las acciones correspondientes. Se exhorta a la población a mantenerse informada a través de las fuentes oficiales del ENFEN.

La Comisión Multisectorial del ENFEN, en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos nacionales e internacionales actualizados, considera que, las condiciones cálidas débiles<sup>2</sup> son más probables a partir de marzo de 2026, persistiendo al menos hasta octubre de 2026, lo cual configura el posible desarrollo de un evento El Niño Costero de magnitud débil, por lo pronto. En ese contexto, la comisión ENFEN mantiene el Estado del Sistema de Alerta ante El Niño Costero/La Niña Costera en “Vigilancia de El Niño Costero”<sup>3</sup>.

Por otro lado, en el Pacífico central (región Niño 3.4, Figura 1), la condición neutra es más probable que continúe hasta mayo de 2026 (Figura 2). A partir de junio, y al menos hasta octubre de 2026, las condiciones cálidas débiles serían las más probables, configurando el posible desarrollo de El Niño en el Pacífico central.

<sup>1</sup> Vigilancia de El Niño Costero: De acuerdo con el análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas y de la predicción de los modelos climáticos, el pronóstico probabilístico mensual del ICEN indica que la probabilidad de la categoría de las condiciones cálidas superará el 50% durante al menos tres meses consecutivos, por lo cual El Niño Costero podría desarrollarse. Al inicio del texto del CO se indicará una magnitud tentativa del posible evento y los meses en los que podría presentarse (Nota Técnica ENFEN 02-2026; <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-02-2026-sistema-de-alerta-ante-el-nino-y-la-nina-costera/> )

<sup>2</sup> Condición de “cálida débil” es cuando el ICEN es mayor que +0.5 y menor o igual que +1.3. (Nota Técnica ENFEN 01-2024; <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-01-2024-definicion-operacional-de-los-eventos-el-nino-costero-y-la-nina-costera-en-el-peru/?wpdmdl=1905&refresh=691b0d3c0f0f51763380540>)

<sup>3</sup> Las condiciones mensuales se establecen en base al valor del ICEN. En el caso de la condición neutra, esta corresponde cuando el valor del ICEN es mayor o igual que -0.7 y menor o igual que +0.5 (Nota Técnica ENFEN 01-2024; <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-01-2024-definicion-operacional-de-los-eventos-el-nino-costero-y-la-nina-costera-en-el-peru/>). Para el caso del Pacífico central, la condición neutra se considera cuando el valor del ONI es mayor que -0.5 y menor que +0.5 ([https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis\\_monitoring/ensostuff/ONI\\_v5.php](https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php))

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “

Para el trimestre febrero – abril<sup>4</sup> 2026, se esperan en promedio, precipitaciones entre normal a sobre lo normal en la costa norte; especialmente durante marzo y abril, donde no se descartan episodios de lluvias de moderada a fuerte intensidad, así como temperaturas del aire por encima de los rangos normales. En cuanto al pronóstico hidrológico<sup>5</sup>, se prevé que predominen caudales en el rango normal a sobre lo normal, destacando esta última condición para los ríos Tumbes y Chira, en abril.

En cuanto a los recursos pesqueros, se prevé que, para las próximas semanas, los indicadores reproductivos de la anchoveta muestren el incremento de sus procesos de maduración gonadal, de acuerdo con lo esperado para la época. Respecto a los recursos transzonales, se espera que continúe la disponibilidad de jurel principalmente en la región sur y de bonito dentro de las 60 millas náuticas de costa. En cuanto al perico se espera una ampliación de su distribución frente al litoral peruano acorde con su estacionalidad.

Se recomienda a los tomadores de decisiones adoptar medidas correspondientes a la prevención, preparación y reducción del riesgo de desastres. Asimismo, se sugiere dar seguimiento constante a los avisos meteorológicos<sup>6</sup> y pronósticos estacionales<sup>7</sup>, para las acciones correspondientes. Por otro lado, se exhorta a la población a mantenerse informada a través de las fuentes oficiales del ENFEN.

La Comisión Multisectorial del ENFEN continuará monitoreando la evolución de las condiciones oceánicas, atmosféricas y biológicas-pesqueras, y actualizando las perspectivas. La emisión del próximo Comunicado Oficial ordinario será el viernes 13 de febrero de 2026.

Para más información, consultar el Informe Técnico en el siguiente enlace:

<https://enfen.imarpe.gob.pe/download/informe-tecnico-enfen-ano-12-n02-al-28-de-enero-de-2026/?wpdmdl=1986&refresh=697d1d8112a731769807233>

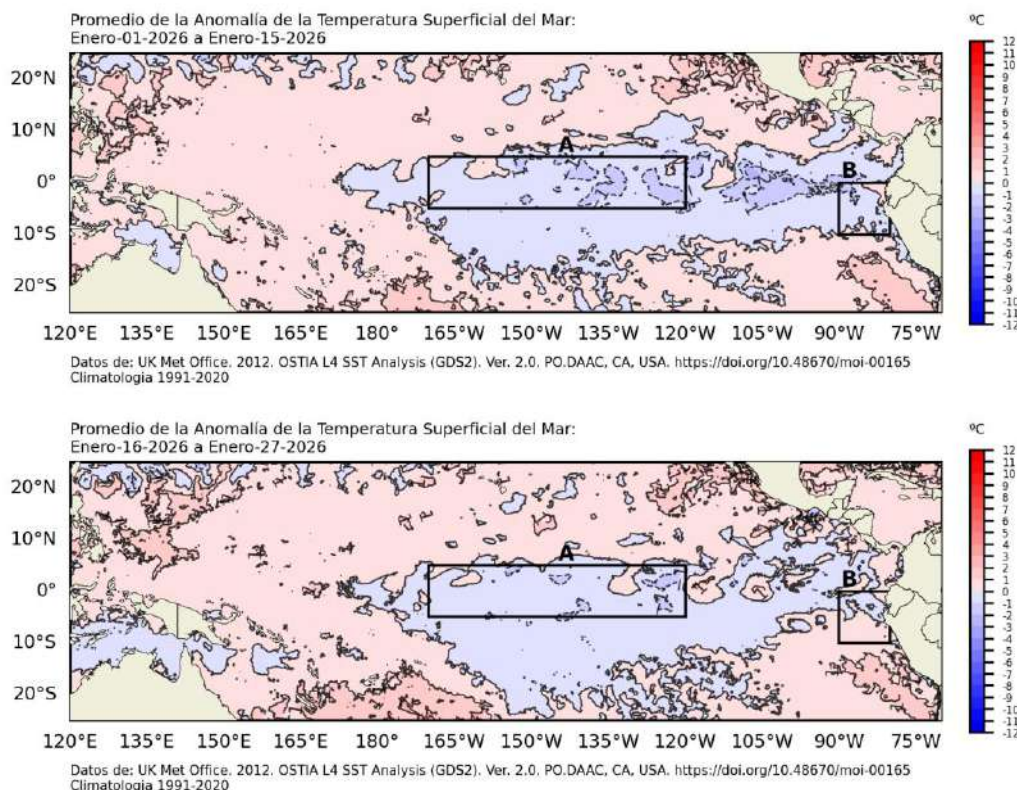
<sup>4</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02262SENA-68.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02694SENA-65.pdf>

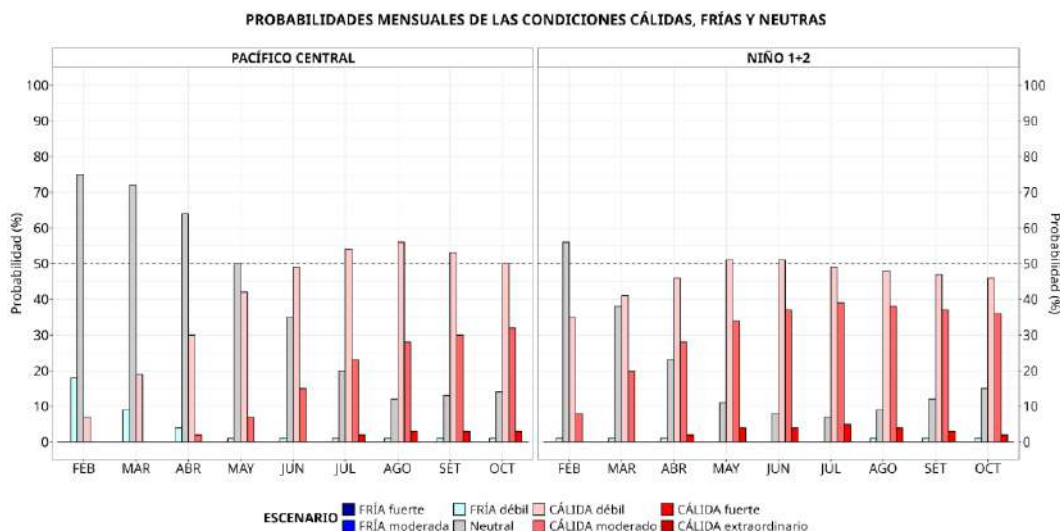
<sup>6</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-meteorologico>

<sup>7</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/?p=pronostico-climatico&pro=trimestral>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “



**Figura 1.** Distribución de las anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en el Pacífico tropical y ubicación de las regiones Niño 3.4, en el centro del Pacífico, y Niño 1+2, frente a la costa peruana, delimitadas con recuadros de color negro. **Arriba:** promedio de las anomalías de la TSM para el período 1 - 15 de enero de 2026. **Abajo:** promedio de las anomalías de la TSM para el período 16 - 27 de enero de 2026. Fuente: OSTIA.



**Figura 2.** Probabilidades mensuales de las condiciones cálidas, frías y neutra según el ONI para el Pacífico central (región Niño 3.4, barras de la izquierda) y probabilidades según el ICEN para el extremo del Pacífico oriental (región Niño 1+2, que abarca la zona norte y centro del mar peruano, barras de la derecha) de febrero a octubre de 2026, estimadas por el ENFEN.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “



**IMARPE**  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



**Senamhi**  
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA  
E HIDROLOGÍA DEL PERÚ



**IGP**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
DEL PERÚ



**DIHIDRONAV**  
DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ



**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



**ANA**  
Autoridad Nacional del Agua



**CENEPRED**